

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1809/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión del día 6 de mayo de 1993, el Estudio de Detalle, referido al Centro Comercial en la parcela situada entre las calles García Lorca, Herrera, Avdo. de los Príncipes y calle de nueva apertura, en la Urbanización Bellavista, de este término municipal, promovido por Edisa y Prohexsa, S.C., se somete a información pública, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Queda señalado como ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, a los efectos de suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición el comprendido en el área delimitado entre las calles García Lorca, Herrera, Avdo. de los Príncipes y calle de nueva apertura en la Urbanización Bellavista, de este término municipal.

La suspensión se extinguirá a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Aljaraque, 3 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas R-5 y R-6 del Peri-NO-1, Miraflores, de Sevilla. (PP. 1846/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de mayo de 1993, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas R-5 y R-6 del PERI-NO-1 Miraflores de Sevilla promovido por Parquetlores, Sdad. Cooperativa Andaluza de Viviendas y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el n° 527/93-1.

Segundo. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Los gastos derivados de la publicación de los anteriores acuerdos serán sufragados por la Sociedad promotora del Estudio de Detalle.

Cuarto. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el Art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

También podrá interponerse contra dicha resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, dentro del término de dos meses siguientes a la notificación y, si no fuese adoptado tal acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del año siguiente a la fecha en que se presentara el recurso de reposición, según lo dispuesto en el art. 58 de la citada Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de junio de 1993.— El Secretario General, P.O. Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

ANUNCIO.(PP. 1866/93).

Don Salvador Castro Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993, el proyecto de urbanización de la finca «Viña Arroyuelos», polígono 8A, se somete a información pública durante 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público de conformidad al artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo de Ordenación Urbana.

Villanueva del Ariscal, 9 de junio de 1993

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO.(PP. 2071/93).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de urbanización de terrenos sitos en Vistazul AMP-6.4 (C/ Gabriel García Márquez Esquina C/ Genil) promovida por Promociones Inmobiliarias Cortijo el Murciano, S.A. (D. Manuel Blanco Verdugo) según proyecto redactado por el Arquitecto D. Evaristo Martín Montaña y D. José Ramón Delgado Romero y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el n° 4668/92 n° 1 y 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 14 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA (MALAGA)

ANUNCIO.(PP. 2083/93).

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 22 de junio de 1993 las Normas Subsidiarias del Planeamiento, se someten a Información Pública, durante 1 mes, para su examen y presentación de alegaciones.

Villanueva de Tapia, 2 de julio de 1993.— El Alcalde, Pedro Pacheco Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

ANUNCIO.(PP. 2189/93).

D. Luis Pérez Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada). Hace Público: Que, aprobado inicialmente por este Ayto. Pleno en sesión de 15 de julio de 1993, el Proyecto de Urbanización «Zeluán» promovido por Promociones Zeluán, S.L., se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la aparición de este Anuncio en el BOJA, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones precedentes, de conformidad con el art. 117 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Láchar, 16 de julio de 1993.— El Alcalde, Luis Pérez Funes.

SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION NUM. 2043

**ANUNCIO sobre transformación en cooperativa.
(PP. 1925/93).**

Esta Sociedad Agraria de Transformación n° 2.043 «Nuestra Señora de las Huertas», hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Asamblea General celebrado el día siete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, por el cual dicha entidad aprueba su transformación en Sociedad Cooperativa adaptándose a la ley.

La Puebla de los Infantes, 15 de junio de 1993.— Fdo. Francisco González Liñán, Presidente.

PROMOTORA E INVERSORA NERJA, SA

ANUNCIO.(PP. 2164/93).

Se convoca a los señores accionistas de Promotora e Inversora Nerja, S.A., a la Junta General de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de julio de 1993 a las 13 horas en primera convocatoria y en su defecto en segunda convocatoria al día siguiente en igual sitio y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1992.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Organó de Administración durante dicho ejercicio.

3. Nombramiento de nuevos administradores.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Sevilla, 12 de julio de 1993.— Fdo. El Administrador Unico.

INMOBILIARIA NERJA GOLF, SA

ANUNCIO.(PP. 2165/93).

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Nerja

Golf, S.A., a la Junta General de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de julio de 1993 a las 13 horas en primera convocatoria y en su defecto en segunda convocatoria al día siguiente en igual sitio y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1992.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Organó de Administración durante dicho ejercicio.

3. Nombramiento de nuevos administradores.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Sevilla, 12 de julio de 1993.— Fdo. El Administrador Unico.

EL ALBERGUE, SA

ANUNCIO.(PP. 2166/93).

Se convoca a los señores accionistas de El Albergue, S.A. a la Junta General de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 31 de julio de 1993 a las 13 horas en primera convocatoria y en su defecto en segunda convocatoria al día siguiente en igual sitio y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1992.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Organó de Administración durante dicho ejercicio.

3. Nombramiento de nuevos administradores.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Sevilla, 12 de julio de 1993.— Fdo. El Administrador Unico.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)